

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense”

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 86



Escuela Preparatoria Oficial No. 86
Nezahualcóyotl

CIRCULAR ACADÉMICA No. 01/2020-2021

24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SITIO WEB: www.prepa86.com.

CALLE MARIANO AZUELA No. 55, COLONIA MÉXICO, MPIO. NEZAHUALCÓYOTL, MÉX.

CC.DOCENTES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES
P R E S E N T E S

Sirva la presente para darles la más cordial bienvenida al **PRIMER SEMESTRE** del Ciclo Escolar **2020-2021**, y a la vez para hacer de su conocimiento lo siguiente.

GENERALIDADES DEL SEMESTRE “A”:

***Inicio de Clases:** 21 de septiembre de 2020.

***Fin de Primer Semestre:** 09 de febrero de 2021.

***Días de Suspensiones en General:** 02 y 16 de noviembre de 2020; 01 de febrero de 2021.

***Días de Suspensión solo para Alumnos (jornada de acompañamiento fase ordinaria):** octubre 05, noviembre 10 y diciembre 16 de 2020.

***1er. Periodo Vacacional:** 21 de diciembre de 2020 al 06 de enero de 2021.

I. LINEAMIENTOS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE BACHILLERATO GENERAL (MEPEO)

En el presente ciclo escolar 20-21, se completa el nuevo modelo educativo MEPEO.

II. LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE MEPEO:

1. Las calificaciones serán **Aprobatorias** de 6 a 10 puntos y se consideran **No Aprobatorias** cuando sean de 5 o menos.

2. El registro de la calificación y el promedio de las asignaturas es de 5 a 10 puntos, considerando los siguientes criterios de aproximación:

Promedio	Debe Registrarse	Interpretación
De 9.5 a 10	10	Excelente
De 8.5 a 9.4	9	Muy Bien
De 7.5 a 8.4	8	Bien
De 6.5 a 7.4	7	Regular
De 6.0 a 6.4	6	Suficiente
De 0.0 a 5.9	5	No Suficiente

3. La **Calificación Final**, será el resultado de **promediar** las **Tres Evaluaciones Parciales** y se registrará en números enteros, en los siguientes casos:

Será Aprobada:

a) Cuando las **tres evaluaciones parciales** sean Aprobatorias

b) Cuando **dos evaluaciones parciales** sean Aprobadas y una **No aprobada**, con promedio igual o mayor a 6.

Será No Aprobada:

- a) Cuando **dos evaluaciones parciales sean No aprobadas**, se cancela el promedio y el sistema registrará la calificación final de 5.
- b) Cuando el resultado de **promediar las tres evaluaciones parciales sea menor a 6**.

Ejemplos:

1RA. EVAL. PARCIAL	2DA. EVAL. PARCIAL	3RA. EVAL. PARCIAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
8	7	8	8
9	5	7	7
5	5	10	5
5	6	6	5

Cabe hacer énfasis a los docentes que antes de registrar definitivamente las calificaciones parciales en los cuadros F1, se cercioren de haber registrado correctamente las calificaciones de los alumnos.

FECHAS	1RA. EVAL. PARCIAL	2DA. EVAL. PARCIAL	3RA. EVAL. PARCIAL
EVALUACIÓN INTERNA	21 AL 27 DE OCTUBRE	23 AL 27 DE NOVIEMBRE	18 AL 22 DE ENERO 21
ENTREGA DE F-1 EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA.	27 y 28 DE OCTUBRE	30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE	25 y 26 DE ENERO 21
CAPTURA EN PLATAFORMA	26 AL 30 DE OCTUBRE	07 AL 11 DE DICIEMBRE	25 AL 29 DE ENERO 21

III. REGISTRO DE INASISTENCIAS

Por parte de las autoridades educativas no existe por este momento alguna indicación, sin embargo, hay que solicitarles a los alumnos estar presentes en TODAS las clases programadas, salvo que tengan una situación que les involucre de manera directa como que estén enfermos o una situación de tipo legal. (previa revisión de Orientación, quienes serán las ÚNICAS que podrán informar a los docentes para analizar la situación con Vo. Bo. de la Subdirección Académica o si fuese un caso más grave, entonces tendrá que intervenir el del Director Escolar.

IV. PERIODOS DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIO: Todos los Grados.

Alumnos que Reprueben UNA o Más Materias al finalizar el Semestre "A" Septiembre-Febrero

La evaluación del aprendizaje en el periodo **extraordinario** será el medio por el cual los estudiantes podrán ACREDITAR las Materias NO APROBADAS del Componente Básico y No Acreditadas de Paraescolares, considerando **tres periodos de valoración extraordinaria**, mismos que se contabilizarán en forma inmediata al término del semestre de acuerdo con el calendario escolar oficial.

***Las opciones para la evaluación extraordinaria, serán tres:

1. Primera Oportunidad de Regularización Extraordinaria por Curso Anticipado de 25 Horas:

Son Asesorías complementarias impartidas por el docente, con una duración de 25 horas, obteniendo un producto final que dé muestra del logro de las competencias desarrolladas. El Curso es **Obligatorio** y

deben presentarse del **25 de enero de 2020 al 05 de febrero de 2021**. **Los Alumnos que NO Reprueban tendrán todo este tiempo de receso, para prepararse al segundo semestre.**

➤ PAGO DE DERECHOS DE PRIMER EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL ALUMNO: Se publicará en la página de la escuela o a través de Orientación Educativa.

➤ **Registro de Calificaciones del Primer Periodo de Regularización Extraordinario por Curso Anticipado de 25 Horas .**

2. Segunda Oportunidad de Regularización Extraordinaria por Evaluación de las competencias, desarrolladas de manera autodidacta o por experiencia en escenarios reales o simulados, en donde se demuestra uno más productos. Pueden ser investigaciones, exposiciones, demostraciones diversas, prácticas de laboratorio, elaboración de proyectos, ensayos, síntesis, análisis. Entre otros.

➤ ***El docente debe dar a conocer la rúbrica de evaluación de las competencias.***

➤ PAGO DE DERECHOS DEL SEGUNDO EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL ALUMNO:

➤ **Registro de Calificaciones del Segundo Periodo de Regularización Extraordinario por Competencias:** Se publicará en la página de la escuela o a través de Orientación Educativa.

3.Tercera Oportunidad de Regularización Extraordinaria por Examen de contenidos, habilidades y actitudes. El contenido del examen que puede ser escrito o por medios electrónicos. Debe contemplar todo el programa de la Materia, se hayan visto o no todos los contenidos en clases.

➤ ***El docente debe dar una guía de examen con ejercicios de apoyo que servirán de base para que el alumno estudie, ésta no tiene valor para resultado en el examen. Es solo apoyo.***

➤ PAGO DE DERECHOS DE PRIMER EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL ALUMNO: Se publicará en la página de la escuela o a través de Orientación Educativa.

PERIODOS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y REGISTRO DE CALIFICACIONES

Las calificaciones de los exámenes deberán ser reportadas al siguiente día de la aplicación al correo de la institución y a través de las papeletas que la parte **ADMINISTRATIVA** (Prof. Marín Mora Arenas) se encargará de enviarlas a los correos personales de cada docente que tenga alumnos en extraordinarios. De la misma manera los resultados serán enviados al Profr. Marín Mora Arenas secretario Escolar, quien procesará la información para subirla a la plataforma.

1ER. EXAMEN EXTRAORDINARIO	2DO. EXAMEN EXTRAORDINARIO	3ER. EXAMEN EXTRAORDINARIO
02 AL 08 DE FEBRERO 2021	22 AL 26 DE FERERO 2021	08 AL 12 MARZO DE 2021

✓ Para las asignaturas PARAESCOLARES sólo se considerará las opciones **1 y 2**.

✓ La MÁXIMA CALIFICACIÓN obtenida en los procesos de Regularización Extraordinario será de **7 (Siete)**. **O bien en reunión de colegio institucional se analizará este tema para llegar a acuerdos.**

*****Muy Importante:** De No Acreditar una o más Materias, el alumno **CAUSA BAJA** de la institución. (Art. 16, Fracc. II, Inciso g “Por haber agotado sus tres periodos de regularización y continuar irregular”).

REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO ORDINARIAS

En estas reuniones los alumnos NO se presentan a Clases. Los docentes se reúnen para tomar acuerdos. 05 de Octubre, 10 de Noviembre y 16 de Diciembre 2020.

Horarios: Se definirán según las necesidades de la institución

Las **Profesoras Orientadoras** informarán con anticipación las suspensiones de clase, o bien, se informa al través de la página de la escuela. Recuerden profesores que es muy importante su asistencia a las Reuniones de Trabajo Colegiado.

REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES (ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

Las reuniones las agendarán las profesoras orientadoras notificando previo a los directivos (Subdirección y Dirección para dar el Vo. Bo. de la reunión, así como de poder participar en ellas)

Estas asambleas son de carácter académico-informativas, donde el orientador proporcionará información a los padres o tutores sobre el aprovechamiento y conducta de los alumnos.

JUSTIFICANTES DE ALUMNOS

Solo podrá existir un justificante de ausencia de clases si se comprueba que el alumno(a) tiene una enfermedad grave o una situación legal que le impida tomar clases. Las orientadoras serán las ÚNICAS que podrán notificar a los docentes previa corroboración de la información que brinde el alumno(a) y con Vo.Bo. de la Subdirección o Dirección (dependerá de la gravedad de la situación).

“El Alumno tiene la obligación de asumir todas las responsabilidades que se originen durante su ausencia, así como el compromiso de realizar las actividades que determine el Docente”. Los orientadores y docentes llevarán un registro estricto por cada alumno de los justificantes solicitados. Los alumnos podrán notificar su ausencia como máximo en 2 días después de haber faltado a una clase en línea, de no hacerlo no habrá posibilidad de justificar su ausencia. **Se suspende la emisión de justificantes vía orientación a partir del día 07 DE ENERO DE 2021.**

PLANEACIÓN DOCENTE

La planeación docente debe ser elaborada con el formato enviado por DGFA, y se entregará vía correo electrónico: epo.86.bg.44@gmail.com los días abajo señalados, es muy importante reportarla en los días indicados ya que se tiene que subir a la plataforma de DRIVE creada por la DGFA, quien estará atenta de la revisión de los mismos. **LA PLANEACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA EN PDF.**

La Institución informo a la supervisión escolar que de manera particular estaremos subiendo al DRIVE las planeaciones por periodos de evaluación, esto con la finalidad de no saturar el trabajo de los docentes y para dar una continuidad lógica entre cada uno de los periodos de evaluación, sin que se corten contenidos.

Así que quedará de la siguiente manera:

ENTREGA (SEMANA PROPEDEÚTICA)	ENTREGA PLANEACIÓN (1ra. EVALUACIÓN)	ENTREGA PLANEACIÓN (2DA. EVALUACIÓN)	ENTREGA PLANEACIÓN (3RA. EVALUACIÓN)
21 SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 30 AL 01 DE OCTUBRE DE 2020	28 y 29 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

PLAN DE TRABAJO COLEGIADO

En el transcurso del semestre, se realizarán actividades de manera colegiada o bien Transversales; en este ciclo escolar se trabajará por colegiado de grado. En la Reunión Trabajo Académico y Colegiado de septiembre se planearán dichas Actividades, y posteriormente se dará a conocer a través de la página de la escuela: www.epo86.com

COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE

El profesor Marín Mora Arenas será el encargado de realizar el proyecto y se les dará a conocer en una de las reuniones programadas de jornada de acompañamiento y posterior se publicará en la página de la escuela.

TALLER DE PLANEACIÓN MATEMÁTICAS.

Este programa estará a cargo del profesor Ricardo Romero Hernández con los cuatro grupos de tercero y trabajará una hora a la semana con cada grupo, el objetivo es ayudar a mejorar los indicadores en la prueba PLANEACIÓN que este es posible que se aplique.

TALLER DE PLANEACIÓN COMUNICACIÓN.

Este programa está a cargo de los siguientes profesores Rosalinda López Ramírez 3. I; Raquel Valerio Tapia 3.II; Guadalupe Gabriel Tapia Santoyo 3. III y IV, trabajarán una hora a la semana con cada grupo, el objetivo es ayudar a mejorar los indicadores en la prueba PLANEACIÓN que este es posible que se aplique,

A T E N T A M E N T E

MTRA. GLORIA ARROYO ESTRADA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

MTRO. CHRISTIAN ROBERTO RAMÍREZ TAVIRA
DIRECTOR ESCOLAR

